



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/012460

18/05/2017

34555

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la señalización de los polígonos de bateas es una competencia autonómica. En cualquier caso, esta actividad, debe cumplir lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Madrid, 24 de julio de 2017